Captura de pantalla de un celular en la mano

Descripción generada automáticamente

**Tabla de contenido**

[1. Objetivo 3](#_Toc94541025)

[2. Introducción 3](#_Toc94541026)

[3. Contexto Normativo 3](#_Toc94541027)

[4. Marco Estratégico 5](#_Toc94541028)

[5. MIPG resultados dimensiones e implementación 2019-2021 6](#_Toc94541029)

[6. Partes interesadas 10](#_Toc94541030)

[7. Indicadores del Plan Estratégico 13](#_Toc94541031)

[8.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 13](#_Toc94541032)

[8.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible 15](#_Toc94541033)

[8.3. Plan Estratégico Sectorial 16](#_Toc94541034)

[8.4. Plan Marco Implementación Acuerdos de Paz 18](#_Toc94541035)

[8.5. Conpes 3726 20](#_Toc94541036)

[8.6. Indicadores Conpes 4031 21](#_Toc94541037)

[9. Plan de acción Institucional 27](#_Toc94541038)

[10. Presupuesto 2019-2022 29](#_Toc94541039)

[11. Proyectos de inversión 30](#_Toc94541040)

[12. Logros de la entidad 2021 32](#_Toc94541041)

[13. Retos 2022 39](#_Toc94541042)

[14. Definiciones 46](#_Toc94541043)

[Anexo 1. Cadena de Valor Institucional 53](#_Toc94541044)

[Anexo 2 Control de cambios 55](#_Toc94541045)

# **Objetivo**

Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas estratégicas definidas en la versión de la vigencia 2021 y dar a conocer las metas estratégicas para la vigencia 2022 del Plan Indicativo/Estratégico 2019-2022, de acuerdo con cada uno de los objetivos estratégicos y componentes definidos, lo cual permite a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, identificar los avances de su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas a la ciudadanía, con el propósito de retroalimentar sus acciones y establecer mejoras de acuerdo con la dinámica de los cambios y necesidades detectadas, así como para fortalecer y promover la evaluación de los grupos de interés.

Todo, con el objetivo de cumplir con la misión y la visión de la Entidad, promoviendo el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación a la población víctima del conflicto armado.

# **Introducción**

A continuación, se presenta el Plan Indicativo - Estratégico como el instrumento de planeación institucional del cual se derivan los planes estratégicos de la Entidad y los planes de acción que permiten una planeación por resultados y una eficiente asignación y gestión presupuestal. Este plan se formula en cumplimiento de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, (Ley 152 de 1994) que en su artículo 29 establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal, que se constituye en la base de la evaluación de los resultados; y en los Decretos que adoptan y actualizan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, respectivamente el 1083 de 2015 y el 1499 de 2017, que hacen del Plan Estratégico Sectorial una de las principales herramientas de la política de gestión y desempeño de planeación institucional, que pertenece a la dimensión de direccionamiento estratégico y de la gestión misional de las entidades públicas.

También se describe el objetivo general y los objetivos específicos propuestos a lo largo de los cuatro años de implementación del Plan, las acciones, y los medios a través de los cuales se irán concretando los objetivos, así como los indicadores que le permitirán al sector ir midiendo, ajustando y evaluando el avance y el logro de las metas conjuntas.

# **Contexto Normativo**

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”; la suscripción del Decreto 2569 de 2014, hoy incorporado en el Decreto Sectorial 1084 de 2015 y el Acuerdo Final de Paz materializada en el Plan Marco de Implementación.

Igualmente, el contexto normativo para la construcción del plan estratégico de la Entidad tiene como referencia la Ley 1448 de 2011”*Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación inte*gral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, y la Ley 2078de 2021 "Por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia" “por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia", la sentencia T-025 y autos expedidos por la Corte Constitucional, el CONPES 3726 y el CONPES 4031 de prorroga a la Ley, aprobado durante la presente vigencia.

**Objetivos Estratégicos**

* Trabajar conjuntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y trasformación de sus proyectos de vida.
* Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.
* Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.
* Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
* Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

**4.1 Resultados de la implementación de los objetivos estratégicos**

* Se obtuvo una alineación directa de los objetivos estratégicos con la misión y la visión de la Entidad.
* Se precisaron y visibilizaron las partes interesadas de la Entidad, creando un objetivo estratégico para cada una de ellas para alcanzar su mayor grado de satisfacción.
* Se unificaron los reportes al seguimiento de los indicadores en los aplicativos Plan Nacional de Desarrollo - SINERGIA, Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz – SIIPO, CONPES – SISCONPES y Proyectos de Inversión – SPI con el aplicativo de la unidad SISGESTION II.
* Se armonizó el plan de acción institucional 2021 en la nueva herramienta Sisgestion 2.0 (dependencias del nivel nacional y direcciones territoriales).
* Se realizó medición mensual de los indicadores PDET a los 171 municipios en 17 DT. Resultados que se consultan en la Ficha Estratégica PDET (Boletín Estratégico y Boletín Estratégico Gerencial).
* Se realizó seguimiento al reporte trimestral a los indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional del nivel nacional y direcciones territoriales en el aplicativo SISGESTION. Donde se obtuvo un cumplimiento al Plan de acción institucional del 95%, del nivel nacional del 94% y de las direcciones territoriales del 96%.
* Se fortalecieron las acciones a desarrollar en y desde el territorio a través de sus Direcciones Territoriales.
* Se priorizó la atención y reparación integral con enfoque diferencial definiendo las actividades a incorporar en los procesos y procedimientos de la Entidad.
* Se identificaron y estructuraron los procesos que generan valor agregado a la misionalidad de la Entidad.
* Se visibilizó dentro de la estrategia el aporte de los procesos transversales (Comunicación estratégica, Gestión del talento humano y Direccionamiento estratégico) que son fundamentales en la implementación de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.
* Se logró el reconocimiento nacional de la Unidad como una entidad competitiva e innovadora en la gestión en los procesos de atención a las víctimas del conflicto armado.
* Se logró cerrar con un balance positivo el Conpes 3726 con 11 indicadores con un porcentaje de cumplimiento mayor al 80% de la meta programada.
* Se realizaron mesas de trabajo con el DNP y las entidades que confirman el SNARIV, para construir el Conpes 4031 con una vigencia de 10 años y con 286 indicadores, de los cuales 65 son responsabilidad de la Unidad.
* Se realizó seguimiento a la Certificación 9001 Sistema de Gestión de Calidad y 45001- Seguridad y Salud en el Trabajo.
* Se obtuvo el otorgamiento a las normas 27001 Sistema de Gestión de la Información- y 14001 Sistema de Gestión Ambiental.
* Implementación 30301 Sistema de Gestión Documental.
* Se recibió el Premio Iberoamericano de la Calidad ante la Fundación Iberoamericana de Calidad y Excelencia FUNDIBEQ.
* Se realizaron mesas de trabajo con el DNP para la formulación presupuestal de la prórroga de Ley de Víctimas.
* Se definió la implementación del modelo de planificación de la Unidad para las Víctimas desde el enfoque de la nueva gerencia pública que se encuentra orientada a la gestión por resultados.

# **Marco Estratégico**

El marco estratégico de la entidad está determinado por las normas y políticas públicas vigentes en torno al objeto misional y de gestión de la entidad. Es decir, por el PND 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, la Ley 2078 que aumenta el plazo de vigencia de la Ley 1448 de 2011 por 10 años, el CONPES 4031 de prorroga a la Ley, aprobado durante la presente vigencia y demás autos proferidos por la Corte Constitucional.

**5.1 Misión**

Liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz.

**5.2 Visión**

En el 2031, la Unidad para las Víctimas será la entidad pública referente por su aporte a la reconstrucción del tejido social, la consolidación de la paz y el liderazgo en la reconciliación del país a través de procesos de calidad, excelencia e innovación que permiten la oportuna atención, asistencia y reparación integral a toda la población afectada por el conflicto.

# **MIPG resultados dimensiones e implementación 2019-2021**

Con la implementación y permanente mejora del Sistema Integrado de Gestión - SIG, y con base en los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG donde establece un marco de referencia que facilitan a las instituciones públicas dirigir y planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional.

Bajo los objetivos de fortalecer el liderazgo y talento humano; agilizar, simplificar y flexibilizar la operación; desarrollo una cultura organizacional sólida; promover la coordinación institucional; finalmente fortalecer y proponer la efectiva participación ciudadana.

En el proceso de creación de valor público, la cadena de valor se utiliza como una herramienta clave para representar el trabajo de las entidades públicas Sus elementos son: insumos, procesos, productos, efectos e impactos.

Diagrama

Descripción generada automáticamente

La Unidad para las Víctimas desarrolla actividades que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades como organización buscando una mayor productividad organizacional con acciones encaminadas a estandarizar, simplificar e integrar diferentes procesos para satisfacer las necesidades de las partes interesadas identificadas, generando valor público mediante resultados con calidad.

Diagrama

Descripción generada automáticamente

**6.1 Análisis Institucional - FURAG**

En relación con el índice de desempeño institucional – MIPG, el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del FURAG, se evidencia el promedio del sector y el crecimiento año a año de la entidad. Es de aclarar que los resultados comparados de los índices de gestión y desempeño de las vigencias 2018 a 2020.

Gráfico

Descripción generada automáticamente

A continuación se muestra comparativamente la variación de cada uno de los índices a través del tiempo, en donde cada banda de color representa el índice, para cada vigencia evaluada, permitiendo identificar la variación del puntaje de cada índice, así como la ubicación de mayor a menor o como se evidencia el crecimiento que se ha logrado.

Gráfico, Gráfico de embudo

Descripción generada automáticamente

En cuanto a los resultados del índice de desempeño del sistema de control interno – MECI de las vigencias 2018 a 2020, el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del FURAG, se evidencia el comportamiento de crecimiento que ha tenido la entidad sobresaliendo frente a las demás entidades que se incluyen en el sector de inclusión social y reconciliación.

Gráfico, Gráfico de proyección solar

Descripción generada automáticamente

Adicionalmente, la Unidad ha logrado el avance progresivo en cada uno de los índices a través del tiempo, en donde cada banda de color representa un índice para cada vigencia evaluada, así como la ubicación de mayor a menor de cada índice año a año.

Gráfico, Gráfico de embudo

Descripción generada automáticamente

**6.2. Sistemas Integrados de Gestión**

* + 1. **Sistema de Gestión de Calidad:** el objetivo de este sistema es mejorar continuamente los procesos para garantizar la calidad en el servicio que presta la Unidad hacia su principal parte interesada. Este sistema se encuentra certificado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC desde el año 2016.
    2. **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:** el objetivo de este sistema es proteger la información y sistemas de información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas a través de la implementación progresiva de controles de la Norma Técnica Colombiana ISO-IEC 27001 en el marco de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información. El sistema se encuentra certificado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC desde el año 2021.
    3. **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**: el objetivo de este sistema es disminuir la accidentalidad y la incidencia de enfermedades laborales, así como acciones de autocuidado y cuidado emocional de los equipos de trabajo en pro de la mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. El sistema de gestión se encuentra certificado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC desde el año 2020.
    4. **Sistema de Gestión Ambiental:** el objetivo de este sistema es implementar programas que de manera responsable contribuyan en disminuir las consecuencias negativas que se generan sobre el ambiente, con el fin de controlar los aspectos e impactos ambientales producto de las actividades operativas de la Unidad para las Víctimas. El sistema de gestión se encuentra certificado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC desde el año 2021.
    5. **Sistema de Gestión Documental y Archivo:** el objetivo de este sistema es establecer, implementar y controlar la política de gestión documental y archivo en aras de asegurar el desarrollo del ciclo de vida de los documentos, desde su generación eficiente, eficaz y efectiva recuperación o consulta, hasta su disposición final.
    6. **Modelo Estándar de Control Interno MECI:** el objetivo de este sistema es cumplir la normativa nacional vigente aplicable al Sistema Integrado de Gestión en sus componentes de calidad, ambiental, MECI, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información.

**6.3. Logros de los objetivos de calidad.**

Teniendo en cuenta que el PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, tiene como objetivo establecer los parámetros y actividades que deben desarrollar los procesos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas para la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de asegurar su eficiencia, eficacia y efectividad en la aplicación, a continuación se presenta el estado de avance con corte a 30 de septiembre de la presente anualidad, según cronograma de seguimiento y reporte establecido.

Teniendo en cuenta el cierre del tercer reporte del citado Plan, se denota el estado de avance por cada uno de los Sistema y Modelos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Avance Plan de Implementación** | | **Norma** |
| 85,3% | Sistema de Gestión Ambiental | ISO 14001:2015 |
| 70,2% | Sistema de Gestión de la Calidad | ISO 9001:2015 |
| 99.5% | MECI | - |
| 65.4% | Sistema de Gestión Documental y Administrativa | ISO 30301:2019 |
| 63.4% | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | ISO 45001:2018 |
| 75.6% | Sistema de Seguridad de la Información | ISO 27001:2013 |
| 78.8% | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | - |

# 

# **Partes interesadas**

El Grupo de Servicio al Ciudadano realizó la encuesta de Satisfacción a las Partes Interesadas por medio de sus tres canales: presencial, virtual y telefónico, la cual arrojó los siguientes resultados:

* En general la percepción de los ciudadanos frente a la atención de la Unidad es positiva, en promedio el 91,24% de los encuestados los describen la atención como Excelente, Buena y/o normal.
* En el manejo de información entregada se califica positivamente a la Entidad; sin embargo, un 14,8% considera que su conocimiento sobre el trámite realizado no mejoró después de la atención; es importante aclarar, que no hace referencia exclusivamente a que la atención no sea adecuada, sino porque aún está en proceso o escalado su caso.
* Finalmente, en la tercera pregunta en promedio un 89,94% de los ciudadanos ratifican que fue clara la información sobre los requisitos o el estado de la solicitud consultada ya que el orientador fue claro en la explicación brindada acerca de sus trámites.

Las partes interesadas establecidas por la Unidad se detallan en el siguiente gráfico:

Interfaz de usuario gráfica, Aplicación

Descripción generada automáticamente

**7.1. Víctimas del Conflicto Armado:** Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

**7.2. Entidades Nacionales y Territoriales:** Conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacionales y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

**7.3. Sociedad:** Conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes

**7.4. Organizaciones Privadas:** Empresa u organización con fines de lucro que es propiedad de inversionistas particulares. Así el socio mayoritario no necesariamente es una persona, sino que también puede ser otra compañía, siempre y cuando esta no pertenezca al Estado. En los subgrupos de partes interesadas identificados se encuentran el Ente Certificador, Organizaciones publico/privadas, Medios de Comunicación, ARL, Proveedores de Servicios, Gestores de Residuos Peligrosos/Receptor de Residuos Peligrosos, entre otros.

**7.5. Comunidad Internacional:**

* Sistema Internacional de Protección de DDHH
* Sistema de Naciones Unidas
* Cooperantes no institucionalizados o individuales
* Países receptores (consulados o defensorías)
* Cooperantes institucionales de acuerdo con clasificación APC

**7.5. Cliente Interno:** Conjunto de servidores públicos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y los Operadores de los programas y/o servicios que presta la Unidad.

**7.6 Participación grupos de interés:** La participación de los grupos de interés se realizó con una muestra de 114 participantes compuestas de 107 víctimas, 4 ciudadanía, 1 entidad Pública de orden Nacional y 2 servidores públicos de la UARIV, arrojando los siguientes resultados de acuerdo con las siguientes pregustas y las oportunidades de mejora:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Preguntas** | **Oportunidades de mejora** | **Comentarios Grupos de Interés** |
| ¿El contenido del Plan de Acción fue claro y de fácil comprensión? | Para próximas publicaciones, manejar una información más resumida, sencilla, concreta y focalizada a los temas que involucran a los grupos de interés. | “Los cuadros nos son manejables ni tienen buena visibilidad” “Hay mucha desinformación” “Falta de información” |
| Seguir creando espacios de participación de los grupos de interés y al interior de la Entidad para su información y participación en la construcción de estos planes. |
| ¿Considera que la planeación Institucional / Plan de Acción 2021 aporta al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo?? | Focalizar la información presentada a los Grupos de Interés relacionando las actividades definidas en el plan vs los propósitos, objetivos, metas y prioridades de gobierno para mejorar su entendimiento y lectura del mismo de forma clara y sencilla que permita un aporte más enriquecedor por parte de los mismos. | “Porque para cumplimiento se debe estudiar mejor las partes cada persona”  “No supera mucho el año anterior” “No sé. Que es” |
| Mantener la socialización de estos documentos en cuanto a su objetivo y fin que persiguen. |
| ¿En su opinión los entregables asociados al Plan Institucional / Plan de Acción 2021 responden a las necesidades de los Grupos de valor? | Dentro de la construcción del plan de acción mantener como uno de sus insumos principales la caracterización de los grupos de interés y sus necesidades, estos grupos de valor son fundamentales porque son el centro de la planeación estratégica, si sabemos quiénes son nuestros grupos de valor, podemos identificar sus necesidades, priorizarlos, cómo satisfacerlas y cuáles son los requerimientos mínimos de calidad. | “Porque no es suficiente 'falta”  “Muy poco” “No hay claridad” |
| ¿Considera Ud. que las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021, impiden actos de corrupción? | Mantener espacios de participación ciudadana, que permita visibilizar la gestión que viene adelantando la Unidad frente a lucha contra la corrupción. | “Ése plan se queda en papel” “NO, mientras no se haga un seguimiento ciudadano a los recursos” “se necesita una cultura de cumplimiento de las normas y los procedimientos” “Se maneja mucho tramite” |
| Fortalecer el seguimiento a la implementación de las actividades establecidas en el PAAC. |
| ¿Considera que los controles y planes de acción establecidos para los Riesgos de Corrupción, impiden la materialización de los mismos? | Mantener en cada vigencia la revisión e identificación de los posibles riesgos de corrupción, estableciendo sus causas y definiendo controles. | “Porque precisamente todos estos planes de acción para los riesgos de corrección no impidan la materialización de este, si no para q se dé en un final término”  “Ahí que atacar la corrupción y es un motiva más q suficiente” |
| Enfatizar en el seguimiento a la implementación de los controles y planes de acción establecidos. |

# **Indicadores del Plan Estratégico**

# **Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022**

Las acciones que debe liderar y desarrollar la Unidad para las Víctimas en su misionalidad están establecidas en el pacto 11 “*Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas” y el pacto 12 “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.*”

La Unidad para las Víctimas tiene actualmente 15 indicadores en el actual Plan Nacional de Desarrollo.

De estos 15 indicadores, 2 no tienen actualmente avances, 2 ya se encuentran cumplidos, 5 están con un porcentaje de cumplimiento mayor al 80%, y 6 indicadores tienen un porcentaje de cumplimiento menor al 80%, para el periodo 2019 – 2021.

De los 5 indicadores que tienen un avance acumulado mayor al 80%, tres tienen una proyección de cumplimiento del 100% para el cuatrienio, uno del 99%, y uno una proyección del 90%.

De los 3 indicadores que tienen un avance acumulado menor al 80%, cuatro tienen una proyección de cumplimiento del 100% para el cuatrienio, y dos indicadores tienen una proyección mayor al 50%.

**Indicadores cumplidos: 2**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Meta 2019** | **Avance 2019** | **% Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance 2020** | **% Avance 2020** | **Meta 2021** | **Avance 2021** | **% Avance 2021** | **Rezago 2019 - 2021** | **Meta 2022** | **Meta Cuatrienio** | **Avance Acumulado** | **% Avance Acumulado** | **Proyección Cumplimiento Cuatrienio** |
| Víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado | 1.739.345 | 1.813.644 | 129,72% | 2.089.345 | 2.244.716 | 125,90% | 2.329.345 | 2.768.193 | 152,24% | 0 | 2.489.345 | 2.489.345 | 2.768.193 | 127,90% | Cumplido |
| Modelo de subsistencia mínima implementado para el Pueblo Rrom | 1 | 1 | 100% | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 0 | NA | 1 | 1 | 100% | Cumplido |

**Indicadores con cumplimiento igual o mayor al 80%: 5**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Meta 2019** | **Avance 2019** | **% Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance 2020** | **% Avance 2020** | **Meta 2021** | **Avance 2021** | **% Avance 2021** | **Rezago 2019 - 2021** | **Meta 2022** | **Meta Cuatrienio** | **Avance Acumulado** | **% Avance Acumulado** | **Proyección Cumplimiento Cuatrienio** |
| Porcentaje de bienes y servicios recibidos en el marco de la política de víctimas identificados | 100% | 84,40% | 84,40% | 100% | 90,20% | 90,20% | 100,00 | 90,20% | 90,20% | 9,80% | 100,00 | 100 | 90,20% | 90,20% | 90,00% |
| Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente | 1.980.920 | 2.100.707 | 131,67% | 2.359.170 | 2.531.779 | 122,82% | 2.737.420 | 2.900.916 | 114,41% | 0 | 3.115.670 | 3.115.670 | 2.737.420 | 85,81% | 100,00% |
| 100% de víctimas del Pueblo Rrom registradas e incluidas en el RUV y en el autocenso Rrom registrado en el Ministerio del Interior indemnizadas administrativamente | 50 | 54 | 108,60% | 85 | 90 | 105,29% | 100 | 100 | 99,80% | 0,20% | NA | 100 | NA | 99,80% | 99,80% |
| Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto focalizadas y atendidas con la Estrategia de Reparación Integral | 10.014 | 9.607 | 66,08% | 11.214 | 11.138 | 96,83% | 12.414,00 | 12.942 | 114,67% | 483 | 13.614 | 13.614 | 12.942 | 86% | 100% |
| Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con autoreconocimiento NARP y carencias en subsistencia mínima que reciben atención humanitaria | 100% | 92% | 92% | 100% | 100% | 100% | 100% | 98% | 98% | 0,2% | 100% | 100% | 98% | 98% | 100% |

**Indicadores con un porcentaje de cumplimiento menor al 80%: 6**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Meta 2019** | **Avance 2019** | **% Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance 2020** | **% Avance 2020** | **Meta 2021** | **Avance 2021** | **% Avance 2021** | **Rezago 2019 - 2021** | **Meta 2022** | **Meta Cuatrienio** | **Avance Acumulado** | **% Avance Acumulado** | **Proyección Cumplimiento Cuatrienio** |
| Víctimas reparadas administrativamente | 127.574 | 53.504 | 41,94% | 127.574 | 71.382 | 55,95% | 127.574 | 85.766 | 67,23% | 172.070 | 127.574 | 510.296 | 210.652 | 41,28% | 52% |
| Sujetos de reparación colectiva reparados administrativamente | 30 | 19 | 63,33% | 37 | 12 | 32,43% | 31 | 22 | 70,97% | 45 | 42 | 140 | 53 | 37.86% | 55% |
| Sujetos de reparación colectiva étnicos indemnizados | 11 | 22 | 200% | 13 | 2 | 15,39% | 13 | 7 | 53,85% | 6 | 13 | 50 | 31 | 62% | 100% |
| Informes de seguimiento semestral realizado hasta su cumplimiento | 2 | 2 | 100% | 2 | 2 | 100% | 2 | 1 | 50% | 1 | 2 | 8 | 5 | 62,50% | 100% |
| Acciones en el marco de los planes de las actuales comunidades y las que se llegasen a incluir implementadas dentro de los Planes de retornos y reubicación concertados previamente con las comunidades NARP a través del comité de justicia transicional | 7 | 7 | 100% | 17 | 17 | 100% | 34 | 21 | 61,77% | 13 | 50 | 50 | 21 | 42% | 100% |
| Informe de seguimiento a la ejecución del presupuesto anual de la UARIV destinado para comunidades NARP evidenciando de forma gradual y progresiva tal y como se contempla en la ley 1448 y el decreto ley 4635 como garantía de sus derechos | 1 | 1 | 100% | 1 | 1 | 100% | 1 | 1 | 100% | 0,00 | 1 | 4 | 3 | 75% | 100% |

**Indicadores sin avance: 2**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Meta 2019** | **Avance 2019** | **% Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance 2020** | **% Avance 2020** | **Meta 2021** | **Avance 2021** | **% Avance 2021** | **Rezago 2019 - 2021** | **Meta 2022** | **Meta Cuatrienio** | **Avance Acumulado** | **% Avance Acumulado** | **Proyección Cumplimiento Cuatrienio** |
| Plan de Choque con garantías presupuestales para la implementación y adecuación institucional del Decreto Ley 4633 de 2011 construido. | 1 | 0 | 0 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 100 | NA | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Porcentaje del plan de acción formulado para implementar las disposiciones del Decreto Ley 4635 de 2011. | NA | NA | NA | 100% | 0 | 0 | NA | NA | NA | 100 | NA | 100% | 0 | 0 | 100% |

# **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La Unidad, con el desarrollo de su misionalidad, aporta al cumplimiento del ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, con tres indicadores:

* 16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).
* 16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno.
* 16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal.

Balance Cuatrienio

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Avance 2019** | **Avance 2020** | **Meta 2030** | **Observaciones** |
| 16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV) | 130,781 | 0,79011 | 0 | Aún no se tiene el avance de 2021, pues se reporta en marzo de cada vigencia. |
| 16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno | 1.053.082 | 1.172.868 | 1.462.500 | Aún no se tiene el avance de 2021, pues se reporta en marzo de cada vigencia |
| 16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal | NA | 21. 321 | 1.984.635 | Aún no se tiene el avance de 2021, pues se reporta en marzo de cada vigencia  Este indicador se empezó a reportar en 2020 |

# **Plan Estratégico Sectorial**

La Unidad para las Víctimas, junto el Departamento para la Prosperidad Social, el Centro Nacional de Memoria Histórica, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, conforma el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. Juntos con estas tres entidades, la Unidad construyó un Plan Estratégico del Sector para el periodo 2019 – 2022.

En este Plan, la Unidad tiene 5 indicadores temáticos que hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo, y 4 indicadores que hacen parte del eje de Fortalecimiento Institucional del Plan.

De los 5 indicadores temáticos, 2 indicadores tuvieron un cumplimiento mayor al 100% de la meta programada para el 2021, y 3 tuvieron un cumplimiento menor al 80% de la meta establecida para el 2021.

De los 4 indicadores del Eje de Fortalecimiento Institucional, la Unidad contribuyó con un aporte del 100%.

Indicadores temáticos

1. Víctimas reparadas administrativamente

2. Sujetos de reparación colectiva reparados administrativamente

3. Sujetos de reparación colectivos étnicos indemnizados

4. Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente

5. Víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado

Indicadores Fortalecimiento Institucional

1. Inducciones realizadas a servidores públicos en temas sectoriales

2. Una estrategia sectorial de innovación y Gestión del Conocimiento elaborada

3. Porcentaje de cumplimiento de los indicadores transformacionales del PND

4. Índice de desempeño institucional sectorial de la vigencia anterior

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO** | **INDICADOR** | **Pacto PND** | **Dimensión MIPG** | **ACCIONES SECTORIALES** | **META CUATRIENIO** | **META 2019** | **META 2020** | **META 2021** | **META 2022** | **Avance 2021** | **Avance Acumulado** |
| Reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado y crear conciencia social mediante la divulgación y reconocimiento de los hechos que desencadenaron actos violentos en la historia reciente del país para la no repetición. | Víctimas reparadas administrativamente | Pacto por la construcción de paz Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos | Gestión con valores para resultados | Establecer estrategias que fortalezcan la corresponsabilidad entre las entidades del SNARIV para la atención y reparación de víctimas. | 510.000 | 127.574 | 127.574 | 127.574 | 127.574 | 85.766 | 210.652 |
| Sujetos de reparación colectiva reparados administrativamente | 140 | 30 | 37 | 31 | 42 | 22 | 53 |
| Sujetos de reparación colectivos étnicos indemnizados | 50 | 11 | 13 | 13 | 13 | 7 | 31 |
| Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente | Gestión con valores para resultados | Articulación de Fest con la UARIV, gobernaciones y alcaldías de los municipios con población victima retornada, reubicada | 3.115.670 | 1.980.920 | 2.359.170 | 2.737.420 | 3.115.670 | 2.900.916 | 2.900.916 |
| Víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado | Gestión con valores para resultados | Establecer estrategias que permitan alcanzar la superación de la situación de vulnerabilidad a víctimas del desplazamiento forzado | 2.489.345 | 1.739.345 | 2.089.345 | 2.329.345 | 2.489.345 | 2.768.193 | 2.768.193 |

# **Plan Marco Implementación Acuerdos de Paz**

La Unidad para las Víctimas, tiene a su cargo 16 indicadores que hacen parte del punto 5 del Plan Marco de Implementación, denominado Acuerdo sobre las víctimas del Conflicto, de los cuales solo 15 tienen meta para el 2021.

De estos 15 indicadores, nueve tuvieron un cumplimiento mayor o igual al 100% de la meta programada para el 2021, tres no tuvieron ningún avance, y tres tuvieron un avance menor al 80%.

Es importante señalar, en el 2021 se inició un proceso de diálogo y que aún continúa, con el Departamento Nacional de Planeación, para poder tener la versión final de las Fichas Técnicas de 16 indicadores, situación que ha afectado el reporte en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO del DNP.

Se espera que, en febrero de 2022, se logre un acuerdo definitivo con el DNP de las Fichas Técnicas, de manera que se puedan actualizar los reportes, y que estos tengan el respaldo técnico necesario.

**Indicadores con un cumplimiento igual o mayor al 100% de la meta programada: 9**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Avance acumulado** | **Meta Cuatrienio** | **Meta 2021** | **Avance 2021** |
| Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación | 108 | 40 | 10 | 108 |
| Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementados | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados | 100% | 100% | 100% | 100% |
| SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad | 93% | 100% | 100% | 100% |
| Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados | 47 | 47 | 47 | 47 |
| Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados. | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género | 33 | 40 | 10 | 14 |
| Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento | 32 | 32 | 32 | 32 |

**Indicadores con un cumplimiento igual o mayor al 80% de la meta programada: 3**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Avance acumulado** | **Meta Cuatrienio** | **Meta 2021** | **Avance 2021** |
| Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado | 50 | 140 | 31 | 22 |
| Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas | 35 | 75 | 15 | 10 |
| Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnico priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo de paz en cada pueblo y territorio | 71% | 100% | 100% | 40% |

**Indicadores sin avance en la meta programada: 3**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Avance acumulado** | **Meta Cuatrienio** | **Meta 2021** | **Avance 2021** |
| Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos | 3 | 3 | 3 | 0 |
| Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en implementación | 25 | 100 | 25 | 0 |
| Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación | 25 | 100 | 25 | 0 |

# **Conpes 3726**

El Documento CONPES 3726 de 2012 y cuya vigencia se cumplió en el primer semestre de 2021, contenía los lineamientos generales, el plan de ejecución de metas, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 175 y 182 de la Ley 1448 de 2011, así como en los artículos 119 y 154 de los Decretos Ley 4634 y 4635 del mismo año. El objetivo de este Conpes era avanzar en los componentes de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas. La Unidad contaba con diecisiete indicadores para el cumplimiento de este CONPES, los cuales se presentan a continuación, con la Meta del 2021 y su respectivo porcentaje de cumplimiento del cuatrienio actual:

| **N** | **Indicador** | **Medida** | **Meta 2021** | **% de cumplimiento Cuatrienio** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con autoreconocimiento étnico y carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria. | Asistencia | 95 | 95.78% |
| 2 | Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con autoreconocimiento étnico y carencias en subsistencia mínima, con entrega efectiva de atención humanitaria | Asistencia | 95 | 93.68% |
| 3 | Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con entrega efectiva de atención humanitaria | Asistencia | 95 | 92.63% |
| 4 | Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria | Asistencia | 95 | 95.78% |
| 5 | Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales | Reparación | 402.000 | 1,68% |
| **N** | **Indicador** | **Medida** | **Meta 2021** | **% de cumplimiento Cuatrienio** |
| 6 | Planes formulados de retorno y reubicación | Reparación | 440 | 81.20% |
| 7 | Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas | Reparación | 350 | 29.56% |
| 8 | Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados | Reparación | 100 | 55% |
| 9 | Número de indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno | Reparación | 1.470.000 | 78.20 |
| 10 | Niños, niñas y adolescentes víctimas indemnizadas a través del encargo fiduciario que participan en las jornadas diferenciales con enfoque de NNA. | Reparación | 41.793 | 101.12% |
| 11 | Número de víctimas directas de homicidios y desapariciones forzadas indemnizadas | Reparación | 204.023 | 88.97% |
| 12 | Número de personas víctimas por Hechos Directos, indemnizadas | Reparación | 34.784 | 86.57% |
| 13 | Número de hogares víctimas de Desplazamiento Forzado, indemnizados | Reparación | 364.022 | 96.30% |
| 14 | Mujeres Víctimas de violencia sexual con indemnización otorgada. | Reparación | 9.000 | 150.61% |
| 15 | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas indemnizadas con encargo fiduciario constituido | Reparación | 100% | 100% |
| 16 | Niños, Niñas y Adolescentes NNA Víctimas mayores de 12 años con encargo fiduciario constituido acompañadas en su plan de reparación individual | Reparación | 41.068 | 36.80% |
| 17 | Víctimas acompañadas en su plan de reparación individual | Reparación | 2.640.000 | 40.87% |

# **Indicadores Conpes 4031**

De un total de 65 indicadores que son responsabilidad de la Unidad, 43 cuentan con meta programada para el 2021, y los 22 restantes darán inicio en el año 2022.

De estos 43 indicadores con programación para el 2021, 2 indicadores corresponden al componente de Prevención y Protección, 21 al componente de Reparación, 7 al de Asistencia y Atención, y 13 indicadores corresponden al componente de Ejes Transversales.

En cuanto al porcentaje de avance, de estos 43 indicadores, 15 superaron la meta del 100% programada para el 2021, 21 tuvieron un cumplimiento del 100% de la meta programada para el 2021, 3 tuvieron un cumplimiento mayor del 90% de la meta programada para el 2021, y 4 indicadores tuvieron un cumplimiento menor del 90% de la meta programada.

Componente de prevención y protección: 2

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Meta 2021** | **Avance 2021** | **% Cumplimiento** | **Meta 2022** |
| Número de proyectos y obras comunitarias apoyados con materiales y/ o dotación en municipios con riesgo de victimización identificados mediante concepto técnico | 684 | 8 | 98,2% | 724 |
| Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados | 128 | 128 | 100% | 128 |

Componente de Reparación: 21

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Meta 2021** | **Avance 2021** | | **% Cumplimiento** | **Meta 2022** |
| Número de hogares que han recibido recursos para el transporte de bienes | 17.364 | 5176 | 121% | | 18.821 |
| Número de hogares con esquemas especiales de acompañamiento familiar recibido en el área urbana | 14.527 | 2500 | 103% | | 16.527 |
| Número de esquemas especiales de acompañamiento comunitarios entregados en el marco de los planes de retorno y reubicación. | 1.230 | 1300 | 181% | | 1.530 |
| Número de hogares que han recibido el apoyo para la sostenibilidad del retorno y la reubicación | 18.382 | 7743 | 134% | | 19.839 |
| Porcentaje de avance en la implementación del sistema de seguimiento al acompañamiento a los procesos de retorno y reubicación individual y comunitario | 40% | 40% | 100% | | 75% |
| Porcentaje de avance en la creación e implementación del indicador de sostenibilidad para el retorno y la reubicación | 25% | 25% | 100% | | 50% |
| Número de comunidades étnicas que recibieron un esquema especial de acompañamiento comunitario al retorno o reubicación | 192 | 30 | 63,5% | | 292 |
| Número de víctimas indemnizadas por el hecho de desplazamiento forzado | 634.379 | 94553 | 106% | | 741.941 |
| Número de víctimas indemnizadas por hechos diferentes al desplazamiento forzado | 536.327 | 12912 | 101% | | 539.642 |
| Número de personas víctimas del conflicto armado interno con indemnización otorgada | 1.170.706 | 32226 | 97,3% | | 1.281.583 |
| Porcentaje de acciones de recepción, inspección, mantenimiento, conservación y comunicaciones, necesarias para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes administrados por el Fondo para la reparación de las victimas | 100% | 100% | 100% | | 100% |
| Número de víctimas acompañadas en la inversión adecuada de los recursos de la indemnización administrativa | 17.084 | 35.071 | 205% | | 34.683 |
| Número de hogares con auxilio para transporte, alimentación y hospedaje y subsidio funerario entregado en el marco de los procesos de búsqueda, exhumación y entrega de cuerpos o restos óseos | 4.753 | 429 | 100% | | 5.193 |
| Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase de alistamiento finalizado | 212 | 13 | 100% | | 225 |
| Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase del diagnóstico del daño finalizado | 182 | 19 | 98,9% | | 197 |
| Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase de diseño y formulación del PIRC finalizada | 153 | 15 | 93,3% | | 174 |
| Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con resolución de cierre de PIRC | 62 | 7 | 56,5% | | 85 |
| Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con informe de cierre de fase de alistamiento finalizado | 157 | 17 | 100% | | 176 |
| Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con fase de caracterización del daño finalizada | 116 | 33 | 102,5% | | 132 |
| Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con resolución de cierre de PIRC | 8 | 2 | 25% | | 17 |
| Número de sujetos de reparación colectiva étnicos indemnizados | 74 | 2 | 73% | | 97 |

Componente de asistencia y atención: 7

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Meta 2021** | **Avance 2021** | **% Cumplimiento** | **Meta 2022** |
| Porcentaje de personas víctimas de hechos diferentes que recibieron ayuda humanitaria | 90% | 100% | 111% | 90% |
| Porcentaje de hogares desplazados que acceden a Atención Humanitaria Inmediata de manera subsidiaria por la Unidad | 22,46% | 31,23% | 139% | 23,13% |
| Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado que cumplen criterios de primer año, que reciben atención humanitaria | 90% | 110,49% | 122,8% | 90% |
| Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV identificados con carencias en subsistencia mínima, que reciben atención humanitaria | 90% | 97,81% | 108,7% | 90% |
| Porcentaje de hogares desplazados que acceden a atención humanitaria inmediata por entidades territoriales | 70,07% | 70% | 100% | 70,74% |
| Porcentaje de avance en la construcción de lineamientos de focalización para el acceso de las víctimas a partir de los resultados de la medición de SSV a la oferta social | 50% | 50% | 100% | 100% |
| Número de Víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado | 2.600.000 | 523.477 | 106%[[1]](#footnote-1) | 2.800.000 |

Componente de ejes transversales: 13

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Meta 2021** | **Avance 2021** | | **% Cumplimiento** | | **Meta 2022** |
| Porcentaje de avance en la elaboración y socialización del documento metodológico de asistencia técnica a entidades territoriales | 25% | | 25% | | 100% | 50% |
| Porcentaje de avance en el ajuste de la estrategia de corresponsabilidad de acuerdo con las redefiniciones de los indicadores de seguimiento de la estrategia, la unificación de las herramientas y el análisis de competencias y arquitectura institucional de la política de víctimas | 10% | | 10% | | 100% | 25% |
| Número de entidades territoriales asistidas técnicamente en los procesos de planeación, presupuestación y seguimiento de la política, que incorpora los aspectos técnicos, financieros y administrativos | 450 | | 450 | | 100% | 450 |
| Porcentaje de avance en la unificación de las herramientas de planeación y seguimiento territorial de la política de víctimas | 25% | | 25% | | 100% | 50% |
| Porcentaje de avance en el diseño y socialización de lineamientos para el funcionamiento de los comités territoriales de justicia transicional y demás instancias de coordinación territorial de la política de víctimas | 25% | | 25% | | 100% | 50% |
| Porcentaje de avance en el ajuste en la metodología de medición de los indicadores de seguimiento a la Estrategia de Corresponsabilidad de la Política Pública de Víctimas | 20% | | 20% | | 100% | 40% |
| Porcentaje de avance en el ajuste en la metodología de medición del indicador de capacidad territorial | 20% | | 20% | | 100% | 40% |
| Número de Entidades territoriales certificadas en su contribución al goce efectivo de derechos de la población víctima | 1.133 | | 1133 | | 100% | 1.133 |
| Porcentaje de avance de la caracterización de la oferta territorial de la política pública de víctimas definiendo las rutas de acceso y alcance de los bienes y servicios asociados a cada derecho | 25% | | 25% | | 100% | 50% |
| Número de entidades del Ministerio Público con asistencia técnica en los trámites relacionados con la toma de la declaración | 1.950 | | 3719 | | 190,7% | 1.950% |
| Porcentaje de avances en el diseño de la batería de indicadores para hacer seguimiento a la incidencia de las mesas medida | 30% | | 30% | | 100% | 60% |
| Número de víctimas organizadas y no organizadas capacitadas a partir de la estrategia de comunicación en la política pública de víctimas | 2.000 | | 2000 | | 100% | 2.000 |
| Número de mesas de participación que han recibido asistencia técnica en políticas públicas relacionadas con la atención y reparación a las víctimas y veeduría ciudadana | 33 | | 33 | | 100% | 33 |

El avance en promedio de los 43 indicadores programados a la fecha corresponde a un cumplimiento porcentual de 105,2%.

# **Plan de acción Institucional**

El cierre del Plan de acción institucional en la vigencia 2021 obtuvo un cumplimiento del 95%, del nivel nacional del 94% y de las direcciones territoriales del 96%, estos resultados son del seguimiento al reporte trimestral a los indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional del nivel nacional y direcciones territoriales en el aplicativo SISGESTION.

El plan de acción institucional para el año 2022 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas se realizó sobre la base de un proceso de concertación entre el nivel nacional y territorial, logrando optimizar el número de indicadores para un total de 286 indicadores, de los cuales 242 son del nivel nacional y 44 indicadores del nivel territorial.

**Nivel Nacional:**

Se mide el avance por dependencia principal de acuerdo con la estructura del decreto 4802 de 2011, y sus dependencias asociadas.

La distribución de los indicadores es la siguiente por Dependencia:

|  |  |
| --- | --- |
| **DEPENDENCIAS PRINCIPALES** | **N. INDICADORES** |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS | 9 |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | 30 |
| DIRECCION DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARI | 23 |
| DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN INFO | 24 |
| DIRECCIÓN DE REPARACIÓN | 74 |
| DIRECCIÓN GENERAL | 38 |
| SECRETARIA GENERAL | 30 |
| SUBDIRECCIÓN GENERAL | 14 |
| TOTAL | 242 |

**Nivel Territorial:**

Comprende actividades que se encuentran a cargo de las 20 Direcciones Territoriales de la Unidad.

El seguimiento al plan de acción se realiza de forma mensual en la herramienta Sisgestion 2.0, la cual permite realizar seguimiento mensual a las metas establecidas para la vigencia.

Indicadores por dependencia:

|  |  |
| --- | --- |
| **DEPENDENCIA** | **N. INDICADORES** |
| DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS | 2 |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | 1 |
| DIRECCIÓN GENERAL | 1 |
| GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 1 |
| GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL | 4 |
| GRUPO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO EMP | 1 |
| GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL | 1 |
| GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES | 10 |
| SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN TERRITO | 3 |
| SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN SNARIV | 3 |
| SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN HU | 1 |
| SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EM | 2 |
| SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA | 9 |
| SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL | 1 |
| SUBDIRECCIÓN GENERAL | 1 |
| SUBDIRECCIÓN PARTICIPACIÓN | 1 |
| SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN | 2 |
| Total general | 44 |

Indicadores por Dirección Territorial:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE TERRITORIAL** | **N. INDICADORES** |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA | 33 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO | 24 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS | 34 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA-HUILA | 29 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA | 32 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRAL | 28 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA | 31 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ | 30 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA | 32 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL EJE CAFETERO | 29 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA | 29 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO | 29 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES | 33 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO | 33 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER ARAUCA | 33 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO | 25 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER | 25 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE | 28 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL URABÁ | 33 |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA | 31 |

# 

# **Presupuesto 2019-2022**

El presupuesto de la entidad y su ejecución durante los años 2019, 2020 y 2021 se presenta en el siguiente cuadro. En este periodo la entidad tuvo un presupuesto anual de $1.9 billones anual y los márgenes de ejecución registrados superaron el 96% en promedio cada año.

**Presupuesto y ejecución 2019-2021**

**(Millones de pesos)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rubro** | **2019** | | **2020** | | **2021** | |
| **Presupuesto** | **% Ejec.** | **Presupuesto** | **% Ejec.** | **Presupuesto** | **% Ejec.** |
| **Gasto de funcionamiento (Personal, generales, otros)** | 92.285 | 97,3% | 94.709 | 97,7% | 96.670 | 98,2% |
| **Fondo para la reparación (incluye indemnizaciones)** | 630.003 | 92,3% | 611.039 | 98,1% | 668.372 | 92,6% |
| **Inversión** | 1.185.709 | 98,3% | 1.291.348 | 99,4% | 1.334.910 | 99,7% |
| **Total General** | 1.907.997 | 96,2% | 1.997.096 | 98,9% | 2.099.952 | 97,3% |

La Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, cuenta con un presupuesto para el 2022 de $2,16 billones de pesos y 15 proyectos de inversión para cumplir con su misionalidad y objetivos institucionales.

|  |  |
| --- | --- |
| **RUBRO** | **APROPIACIÓN** |
| Funcionamiento | 100.218 |
| Fondo reparación | 668.372 |
| Inversión | 1.398.957 |
| **Total Presupuesto 2020** | **2.167.547** |

Es de anotar que, según concepto del Ministerio de Hacienda[[2]](#footnote-2), los recursos propios del Fondo para la Reparación generados por los bienes inmuebles administrados por el mismo Fondo, se podrán utilizar para financiar los gastos administrativos de esos mismos bienes.

# **Proyectos de inversión**

La entidad cuenta con ocho proyectos de inversión a través de los cuales se ejecutan los recursos de inversión y que se corresponden con los ámbitos definidos en la misión y en el marco estratégico de trabajo de la entidad.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proyecto de Inversión** | **2019** | | **2020** | | **2021** | |
| **Presupuesto** | **% Ejec** | **Presupuesto** | **%**  **Ejec** | **Presupuesto** | **% Ejec** |
| Fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas nacional | 37.180 | 81,9% | 26.985 | 99,7% | 24.100 | 99,3% |
| Implementación de acciones para la coordinación y articulación de los diferentes actores e instancias del SNARIV nacional | 29.752 | 96,3% | 25.953 | 98,7% | 28.800 | 98,7% |
| Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional | 303.906 | 99,0% | 562.116 | 99,5% | 580.098 | 99,7% |
| Implementación de medidas de prevención y asistencia para víctimas | 548.544 | 99,6% | 434.378 | 99,4% | 492.961 | 99,7% |
| Implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional | 47.716 | 98,7% | 49.739 | 98,9% | 50.100 | 99,1% |
| Implementación del plan estratégico de tecnología de información para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional | 31.930 | 93,5% | 29.000 | 99,9% | 27.370 | 99,6% |
| Mejoramiento de los canales de atención y orientación para las víctimas | 118.144 | 96,4% | 103.755 | 99,2% | 92.281 | 99,4% |
| Servicio de registro único de víctimas caracterizadas nacional | 58.057 | 99,0% | 37.422 | 99,9% | 39.200 | 99,8% |
| Conformación expediente único virtual de víctimas nacional | 10.480 | 99,9% | 22.000 | 100,0% | 0 | - |
| **Total proyectos de inversión** | **1.185.709** | **98,3%** | **1.291.348** | **99,4%** | **1.334.910** | **99,7%** |

A partir del año 2018 el DNP mediante la asignación de la cuota de inversión ha inflexibilizado los recursos de la Unidad, específicamente en el proyecto de Reparación Integral.

Para el 2022 y a raíz de la prórroga de la vigencia de la Ley 1448, la entidad identificó la necesidad de reformular los proyectos de inversión, mediante lo cual se logró la planeación presupuestal 2022 a 2025. Los proyectos de inversión vigentes para la vigencia 2022 se presentan en la siguiente tabla, resaltando que

|  |  |
| --- | --- |
| **PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022** | **Presupuesto 2022** |
| Implementación de acciones para la coordinación y articulación de los diferentes actores e instancias del SNARIV | 2.721 |
| Implementación de medidas de prevención y asistencia para víctimas del conflicto armado | 1.548 |
| Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva | 11.479 |
| Mejoramiento de los canales de atención y orientación para las víctimas del conflicto armado | 20.562 |
| Servicio de registro único de víctimas caracterizadas | 16.099 |
| Mejoramiento de la información del registro único de victimas | 19.469 |
| Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado en Colombia | 48.238 |
| Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional | 79.486 |
| Fortalecimiento de la articulación del sistema nacional de atención y reparación integral de las victimas- SNARIV durante la implementación de la PPV | 19.895 |
| Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población victima a nivel nacional | 454.138 |
| Implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel nacional | 672.217 |
| Implementación del plan estratégico de tecnología de información para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional | 11.285 |
| Fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas | 2.422 |
| Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional | 14.767 |
| Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional | 24.632 |
| **TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN** | **1.398.957** |

# **Logros de la entidad 2021**

**AVANCES EN LA RUTA DE CALIDAD Y EXCELENCIA DE LA UNIDAD**

* Premio Iberoamericano de la Calidad en la categoría Plata otorgado por FUNDIBEQ
* Primer lugar de desempeño institucional entre entidades del sector de la inclusión social con una clasificación del 94.3%.

**REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Novedades

* Gestión histórica del 100% con la atención de 359.872 casos.
* Producción de la fase III (enfoque diferencial) y IV (fallecidos).
* 8.765 solicitudes recibidas de Certificaciones Curules para las Víctimas- Certificadas 7.462.
* Dataquality.
* Más de 690.044 variables actualizadas en el registro.

Unificación de la estrategia de caracterización

* 361.373 hogares caracterizados desde el Esquema No Presencial.
* 16 comunidades étnicas caracterizadas con 5.053 hogares.

Observatorio

* 544 fichas de análisis.
* 7 documentos robustos en articulación con otros procedimientos.

Vía judicial

* 6.013 personas incluidas en el RUV[[3]](#footnote-3) por restitución de tierras.
* 12.989 personas incluidas en el RUV por justicia y paz.
* Exclusiones.
* 7.753 indagaciones realizadas en la vigencia.

Toma en línea

* 54.114 declaraciones en línea.

Capacitaciones

* + 796 jornadas de formación al Ministerio Público.
  + 959 acompañamientos a los funcionarios la toma de declaración.
  + 7 jornadas presenciales de formación a Ministerio Público y enlaces de víctimas.

Valoración individual

* + 63.099 solicitudes valoradas - 99% en términos.
  + 65% de las solicitudes tienen estado de inclusión.

Valoración de sujetos colectivos

* 60 declaraciones radicadas, el 100% valoradas en los términos de Ley.

Red de Observatorios de Derechos Humanos

* Conformación Nodo Valle del Cauca.
* 9 acompañamiento técnico y metodológico para la conformación de observatorios.

Modelo integrado

* Fortalecimiento e integración de datos para fuentes de ubicación y contacto en todas las herramientas.

Visores

4 visores geográficos construidos:

* Mapa Sigesplan.
* Mapa Emprend@.
* Mapa de Retornos & Reubicaciones.
* Mapa de Sujetos de Reparación Colectiva.

Disposición de información

* 17 documentos político – legales suscritos que generaron 1.278 entidades vinculadas a la RNI[[4]](#footnote-4), cifra histórica.
* 1.401 fuentes de las entidades del orden nacional y territorial.

Disposición de información

* 17 documentos político – legales suscritos que generaron 1.278 entidades vinculadas a la RNI, cifra histórica.
* 1.401 fuentes de las entidades del orden nacional y territorial.

**GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA**

* 342.500 actuaciones administrativas (107%)
* Implementación de la actuación administrativa y del desarrollo del modelo de subsistencia mínima en comunidades étnicas
  + ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA
* Ampliación de la cobertura a través del operador Efecty con 10.785 puntos de pago en 1.097 municipios en el territorio nacional
* 776.000 giros de Atención Humanitaria, por más de $476.000 millones de pesos, a 446.000 hogares
* 1.273 giros de Ayuda Humanitaria por valor de $2.304 millones de pesos a víctimas de otros Hechos Victimizantes
* 6.984.117 solicitudes atendidas por el canal presencial, con un 128% de la meta
* Reapertura de 204 puntos de atención y 35 centros regionales
* El 90% de las solicitudes por canal telefónico se han atendido con un total de 7.583.882.
* PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MERGENCIAS
* 5.998 hogares apoyados en dinero por un valor de más de $ 6 mil millones
* 1.165 hogares apoyados por especie periódico por un valor de más de $ 1 mil millones
* 18.913 hogares apoyados especie por evento por un valor de más de $ 10 mil millones
* 152 emergencias humanitarias de tipo masivo con afectación de 30.657 hogares (97.051 personas)
* 119 desplazamientos masivos con afectación de 18.252 hogares (51.994 personas)
* 32 eventos de confinamiento con afectación de 12.405 hogares (44.998 personas)
* 1 acto terrorista que afecto 59 personas aprox.

**REPARACIÓN INTEGRAL**

* REPARACION INDIVIDUAL
* Disminución de la edad (68 años) – Resolución 582 de 2021
* Indemnizaciones a través de 117.008 giros por un valor de $1.035.659.285.242
* Método técnico a 2.202.364 personas, otorgando 29.527 indemnizaciones, por valor de $264.062.596.988
* 40.899 víctimas en orientación y asesoría en inversión adecuada de recursos
* Respuesta de fondo a 1.644.787 personas de la ruta General
* 1.354.739 solicitudes radicadas en el sistema en vigencia 2021
* Respuesta de fondo a 5.860 víctimas en el exterior
* DE REPARACIÓN COLECTIVA
* 23 sujetos cerrados en 2021 (21 no étnicos y 2 étnicos)
* $2.452.185.580 invertidos en las fases de la ruta de reparación colectiva
* $7.611.005.218, invertidos en la implementación de acciones en los PIRC
* 6 sujetos de reparación colectiva étnicos han sido indemnizados por una inversión de $1. 893.434.573
* 220 acciones de reparación implementadas, beneficiando a 76 Sujetos de Reparación Colectiva
* 160 entregas de bienes de uso colectivo y materiales para infraestructura social comunitaria que beneficiaron a 80 sujetos de la SRC con una inversión de $ 18.228.536.788
* RETORNOS Y REUBICACIONES
* 520 planes actualizados en el marco de la resolución de RyR[[5]](#footnote-5)
* 96 EEAC[[6]](#footnote-6) entregados en las líneas de intervención de ISyC[[7]](#footnote-7), dotación comunitaria y entrega de insumos agro, por un valor de $3.666.962.992,37 en 18 departamentos y 47 municipios
* 5.512 giros para el apoyo al transporte y traslado de enseres (1.5) con una inversión de $7.512 millones.
* 2500 EEAF entregados, por un valor de $ 13.872.982.728 en 15 departamentos y 40 municipios
* ENFOQUE PSICOSOCIAL
* Atención psicosocial a más de 3.461 sobrevivientes que residen en municipios con CRAV (32 Municipios)
* Cierre de la medida de rehabilitación comunitaria en 31 SRC ( 7 Étnicos y 22 No Étnicos-estrategia Entrelazando y 2 organizaciones y/o grupos)
* 17.249 víctimas/sobrevivientes que han accedido a la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal en 100 municipios
* 354 sujetos de reparación colectiva acompañados (212 Étnicos, 114 No Étnicos y 28 Organizaciones o Grupos), 1.569 acciones realizadas (878 en SRC étnicos, 552 en sujetos no étnicos, y 139 en sujetos organizaciones y/o grupos
* 6.093 acciones de la estrategia de acompañamiento psicosocial y participación en la diligencia de búsqueda y entregas de cadáveres
* Se mantuvo de forma virtual y presencial la atención diferencial a las personas reconocidas como sujetos de especial protección a 11.315 sobrevivientes
* 57 comunidades víctimas de desplazamiento forzado a través la metodología psicosocial para comunidades en proceso de retorno, reubicación e integración local.
* Se ofertó y se desarrolló el Curso Virtual en Enfoque Psicosocial y Acción Sin Daño a entidades del SNARIV y se logró el desarrollo del curso con más de 4.545 funcionarios certificados

**GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL**

* 200.355 víctimas Superaron la Situación de Vulnerabilidad (SSV), se cumplió la meta definida para el primer semestre de acuerdo con el PND.
* Jornadas por lo fundamental en 4 ciudades: Santa marta, Villavicencio, Medellín y Bogotá D.C., 355 compromisos en territorio
* XII - Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
* Avances en la implementación de los Decretos Ley Étnicos – (SM, RyR MSE)

**PROYECTOS**

* 42 proyectos de ISyC radicados ante OCAD Paz en cumplimiento de 64 iniciativas PATR – pilar 8
* 1 proyecto ISyC con recursos asignados por parte de OCAD Paz, en el municipio de La Paz Cesar, por valor $1.523.350.460, logro sin precedentes
* 35 conceptos Técnicos Únicos Sectoriales (CTUS) elaborados, referentes a proyectos ISyC radicados ante OCAD Paz
* SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - SNARIV
* 55 cartas de entendimiento suscritas con Instituciones de Educación Superior
* 12.411 víctimas con gestión ante Min Defensa para la definición de situación militar.
* 8.806.116 accesos efectivos a la oferta para la vigencia
* 26 jornadas de divulgación de oferta de las entidades nacionales en territorio
* COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO
* 28.246 programas de la oferta territorial identificados y caracterizados
* 126.432 beneficiarios víctimas de la oferta destinada por las entidades territoriales
* 1.895 sesiones de CTJT[[8]](#footnote-8) acompañados por parte de la Entidad
* 1.133 documentos construidos y remitidos del primer semestre de 2021 en el marco de la Certificación Territorial.
* PARTICIPACIÓN
* 8.569 OV[[9]](#footnote-9) y ODV[[10]](#footnote-10) inscritos para las elecciones del periodo 2021-2023, 37.920 víctimas postulados
* Víctimas en el exterior:
* 436 organizaciones inscritas de 22 países
* 352 postulados,
* 7 delegados elegidos (5 mujeres y 2 hombres)
* Elección Mesas Municipales:
* 1.084 mesas municipales elegidas e instaladas
* 98,2% de la totalidad de municipios del país,
* 46% en la renovación de los liderazgos
* Elección Mesas Departamentales:
* 32 mesas departamentales y la del Distrito Capital electas,
* 20 mesas locales elegidas
* Elección de la Mesa Nacional:
* 58 representantes elegidos
* Sujetos colectivos por primera vez
* 9 elegidos ODV

**ASUNTOS ÉTNICOS**

* 99 respuesta a órdenes en procesos de restitución sobre derechos territoriales
* 128 comunidades étnicas asistidas técnicamente
* Reglamentación del paquete étnico (SM[[11]](#footnote-11), MSE[[12]](#footnote-12) y RyR étnico)
* 10 emergencias especiales acompañadas de comunidades indígenas y afrodescendientes en las DTS Choco, Nariño y Valle.
* 6 planes Específicos elaborados de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras en las DTS de Bolívar (1), Choco (4) y Urabá (1).
* 16 medidas de Planes Específicos implementadas de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras en las DTS de Bolívar, Choco, Cauca y Urabá.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL**

* Construcción de los planes de trabajo para la identificación de iniciativas PDET a implementar en el 2021 y 2022 por cada área misional
* Seguimiento y definición de la implementación de medidas a implementar con los recursos de los Bienes FARC en sujetos de reparación colectiva
* 90% de las DT tuvieron un cumplimiento del 100% del indicador de enfoques que da cuenta de la puesta en marcha del Modelo de operación con EDyG[[13]](#footnote-13)
* Construcción del Manual para la planeación, implementación y seguimiento al Modelo de enfoque diferencial y de género
* Apoyo en la construcción de la planeación 2022 de las misionales en donde se cuenta con 271 productos de incidencia nacional y territorial.
* Articulación y acompañamiento misional frente a la respuesta institucional a órganos de control y corte.
* ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR
* 12 sesiones virtuales en Suecia, Francia, Bélgica, España, Estados Unidos, Venezuela, Panamá y Canadá, en la que orientó a cerca de 400 víctimas sobre sus derechos bajo la Ley 1448 de 2011
* 109 proyectos implementados de empoderamiento económico en Ecuador y Venezuela con un presupuesto de $404.000.000
* 10 proyectos implementados a través de “Cimientos” en los países de: Chile, Ecuador, México, USA, Canadá y España, con un valor de: $404.000.000
* 600 víctimas acompañadas con la Estrategia de Atención Psicosocial en el Exterior en los países de: Ecuador, Costa Rica y España con un presupuesto de $611.408.201
* FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO A EMPRENDIMIENTOS
* 24.765 emprendimientos identificados
* 9.454 emprendimientos caracterizados
* 1.489 acciones de fortalecimiento estratégico, de las cuales 1.299 se han dado a través de 9 Aliados
* 15 emprendimientos beneficiarios del programa de grupos étnicos con PNUD en: Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó y Magdalena
* 38 emprendimientos visibilizados en vitrina virtual #UnidosPorLasVíctimas.
* COOPERACION INTERNACIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS
* Se gestionó 12,6 millones de dólares de cooperación internacional y de alianzas estratégicas para la atención y reparación integral a las víctimas
* Se gestionaron con 8 entidades acuerdos, alianzas, convenios para implementar diferentes temas de la política pública de atención y reparación a las víctimas
* Se presentaron diferentes proyectos de asistencia y reparación integral a la comunidad internacional y/o alianzas estratégicas.
* Se realizó el monitoreo y seguimiento del 100% de los proyectos e instrumentos suscritos con la comunidad internacional y alianzas estratégicas

# **Retos 2022**

* Mantener los niveles de ejecución presupuestal superior al 95%.
* Realizar el seguimiento y control de la ejecución presupuestal de la entidad con la finalidad de dar cumplimiento con lo proyectado para la vigencia 2022.
* Respecto del Plan Nacional de Desarrollo, el reto está en mantener el ritmo de avance de los indicadores que tienen un porcentaje de ejecución superior al 90%. Las proyecciones indican que solo 2 indicadores tendrían niveles de cumplimiento menores al 90%.
* Dar cumplimiento a la proyección de metas definidas en los 65 indicadores del Conpes 4031.
* Dar cumplimiento a los indicadores definidos en el plan de acción institucional de la Entidad.
* Fortalecer la estrategia de comunicación con productos innovadores, de tal manera que permitan visibilizar aún más la gestión de la Unidad para las Víctimas a nivel nacional.
* Continuar optimizando los canales de comunicación de la entidad y lograr una mayor efectividad y alcance.
* Fortalecer la difusión de noticias internas de la Unidad para las Víctimas a través de los diferentes canales con los que cuenta la entidad.
* Incentivar el cubrimiento periodístico de las actividades a nivel regional en los medios de comunicación.
* Lanzar la campaña RITA a través de la página web para promover la participación de las partes interesadas
* Incluir temas adicionales en el Botón Participa para fortalecer el acceso a la información en la página web
* Alcanzar un mayor puntaje en las Auditorias que realiza ITA y la Oficina de Control interno, en el marco de la mejora continua a través del Monitoreo trimestral a la página web con la Matriz implementada.
* Promover la publicación en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”
* Mejorar el Índice de Desempeño Institucional en respuesta a las recomendaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el sentido de fortalecer la relación estado – ciudadano, implementación de estrategias para la gestión preventiva de conflicto de intereses e implementación de nuevos mecanismos “BOTON PARTICIPA” que permitan al ciudadano hacer seguimiento a la gestión de la Unidad para las Víctimas
* Iniciar Fase para la implementación de Laboratorios Ciudadanos que propendan por la integración de los diferentes actores sociales.
* Fortalecer el Contenido del Botón Participa en la página web para generar un espacio para construir con la ciudadanía
* Continuar promoviendo la generación de espacios de Participación Ciudadana y dialogo abierto virtuales y/o presenciales que incidan en la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que adelante la Entidad.
* Dar cumplimiento estricto a las actividades programadas en plan de Participación Ciudadana, generando sinergia entre el Plan de Acción y los diferentes componentes del Plan Anticorrupción, mediante el trabajo en equipo, entendiendo que estos obedecen al cumplimiento de políticas públicas y lineamientos que están estrechamente relacionadas y que permiten garantizar la transparencia.
* Promover la Participación Ciudadana para la Rendición de Cuentas Permanente con el objeto de brindar información sobre las decisiones, la gestión pública, los resultados y los avances en la garantía de derechos.
* Fortalecer la capacidad para formular proyectos que permitan acceder a recursos otorgados a través de subvenciones de la cooperación internacional.
* Implementación de la planeación sobre la contribución de las iniciativas del pilar 8 en los PDET, así como la línea técnica de implementación de cargue de soportes de implementación en la herramienta Sigesplan.
* Implementar la segunda fase de la estrategia Unidos por la Paz.
* Implementación del seguimiento y evaluación del modelo de operación con enfoque diferencial.
* Llegar al 90% de la caracterización de los emprendimientos identificados.
* Garantizar la articulación GGP de nivel nacional y territorial frente a la estrategia de proyectos por oferta, para lograr efectividad frente a la asistencia técnica brindada a las entidades territoriales en la formulación, entrega y seguimiento de los proyectos.
* Propender por la búsqueda de fuentes de financiación que posibiliten la materialización de proyectos por oferta asistidos técnicamente por GGP.
* Construcción y socialización de los Lineamientos de focalización para el acceso de las víctimas a partir de los resultados de la medición de SSV y SISBEN IV a la oferta social.
* Posicionar a los nuevos representantes de la Mesa Nacional delegados a los subcomités técnicos ante las entidades que los conforman.
* Reportar el acceso efectivo de las víctimas a las instituciones de educación superior con las cuales se ha suscrito carta de entendimiento.
* Llevar a cabo el fortalecimiento académico del nivel internacional en Derechos Humano a través del Instituto BERG, logrando la certificación de delegados de la Mesa Nacional, representantes de víctimas y funcionarios, hasta un total de 180 personas debidamente certificadas.
* Implementar y comunicar la estrategia de comunicaciones Al Día con La Participación, para mantener informados la población víctima y no víctima sobre la Política Pública de Víctimas a través del Protocolo de Participación.
* Construir e implementar la batería de medición de indicadores para hacer el seguimiento a la incidencia de la política pública de víctimas en las mesas de participación.
* Realizar el fortalecimiento a los Centros Regionales de Atención Integral a Víctimas con el fin de identificar la oferta institucional de las entidades del Sistema, mejorar los mecanismos de atención y la focalización de recursos destinados al mantenimiento de estos.
* Realizar un seguimiento constante a las sesiones de los CTJT con el fin de aumentar los niveles de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad dentro de estos espacios, así como caracterizar las temáticas tratadas dentro de cada una de las sesiones acompañadas durante la vigencia.
* Desarrollar la segunda etapa del plan de comunicaciones, en donde se realizará la presentación de la Sala de Crisis a nivel nacional por parte del Director General, donde se proyectará la conectividad con otras salas de otras entidades gubernamentales.
* Realizar el procesamiento y análisis a través de sinergias e integración con el COMR y otras fuentes de alertas de seguridad interna, y la gestión y análisis de Circunscripciones Especiales para la Paz.
* Mantener la frecuencia de realización de la Mesa de Gobierno Digital para continuar fortaleciendo el Gobierno Empresarial de TI con una participación más activa de los Directivos y/o delegados de las áreas integrantes en los temas de Arquitectura Empresarial y Transformación digital.
* Continuar con la mejora de la madurez de TI, a partir de la línea base al cierre de 2021 de 74%, se plantea como meta alcanzar un 78%, a través de la ejecución de un portafolio inicial identificado para esta vigencia.
* Adoptar la metodología y el procedimiento de Sistemas de Información por la totalidad de células de desarrollo presentes en la Entidad.
* Implementar la política de Seguridad digital de la Unidad para las Víctimas para las Víctimas.
* Consolidar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, manteniendo la certificación con base en la Norma ISO/IEC 27001:2013, lo cual implica la mejora continua de los controles relacionados con seguridad de la información en la entidad, especialmente en el proceso Gestión de la Información.
* Adopción y uso de los servicios de nube y servicios de Conectividad.
* Acompañar técnicamente los procesos de caracterización en 384.243 hogares en articulación con las entidades territoriales.
* Acompañar técnica y metodológicamente la conformación de cinco nodos de la RODHI, al tiempo que se espera fortalecer la Red de Observatorios con el diseño de un portal que sirva de vitrina para evidenciar la gestión y consulta de los avances de la Unidad para las Víctimas en la materia.
* Suscribir 50 documentos técnicos anexos a las cartas de entendimiento firmadas con las instituciones de educación superior.
* Calcular la primera medición oficial del Modelo de Seguimiento Étnico.
* Fortalecer las reglas del Método técnico de priorización del componente de estabilización socioeconómica.
* Consolidar el cálculo de las diez (10) mediciones (IGED, IGED étnico, MSE, SSV\_I, SSV\_II, Método técnico de priorización para el pago de la indemnización administrativa, Indicadores de riesgo de género para las mujeres víctima de desplazamiento, Modelo multivariado para NNA, Índice de Riesgo de Victimización, Método para la entrega de Atención Humanitaria en la Inmediatez) para la priorización y focalización de la población víctima en el marco del seguimiento a la Política Pública de Víctimas.
* Apoyar la Implementación de la ruta de confinamiento al interior de la entidad.
* Implementación de la aplicación de Toma en Línea y herramienta RUV.
* Fase II del módulo de participación asociado al funcionamiento y los informes de gestión de las mesas de participación que serán electas en 2021 para la vigencia 2021-2023.
* Avanzar en el cumplimiento de las ordenes de la Honorable Corte Constitucional para la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales en la garantía del derecho a la subsistencia mínima en la etapa de la inmediatez, a través de la implementación de la ruta de entrega directa de ayuda humanitaria inmediata definida en el Auto 373 de 2016, 756 del 2021 y 811 del 2021. (Dinero y especie)
* Afianzar a la Unidad para las Víctimas como eje de la acción humanitaria en materia de la atención a las emergencias ocurridas en el marco del conflicto.
* Lograr que un mayor número de municipios con asistencias técnicas para actualización de Planes de Contingencia, especialmente los de especial interés para La Unidad para las Víctimas a corte junio 2022.
* Continuar con los desarrollos SISPAE en lo relacionado a MINI y ayuda humanitaria en especie tanto en la etapa de inmediatez como en la de emergencia.
* Mantener el seguimiento en Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria y Proyectos Agropecuarios para llevar el control de ejecución del apoyo, determinar los avances de obra, identificar posibles dificultades y finalización de los proyectos.
* Fortalecer las capacidades de las autoridades territoriales para activar una respuesta integral, coordinada y eficaz frente a los diversos escenarios de riesgos y emergencias humanitarias en el marco de la corresponsabilidad.
* Implementar de manera gradual las Líneas Regionales con número propio en las Direcciones Territoriales.
* Automatizar el Buzón de Sugerencias y ajuste al procedimiento.
* Fortalecer el servicio de Video Llamada.
* Llevar a cabo procesos de capacitación servicios virtuales respuesta Auto 811 de 2021.
* Llevar cabo jornadas de atención a víctimas presenciales, organizadas por La Unidad para las Víctimas y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
* Acompañar a las víctimas para acceder a las medidas de reparación no material (satisfacción y garantía de no repetición) por medio de las iniciativas “CIMIENTOS”, a la medida de rehabilitación presencial o virtual, y la medida de indemnización administrativa cumpliendo con los criterios de priorización definidos por La Unidad para las Víctimas
* Materializar oportunidades de fortalecimiento de la política pública en la creación de lineamientos que les permitan a las instituciones del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), de manera coordinada, ampliar su alcance hacía las víctimas en el exterior.
* Fortalecer la red de aliados por las víctimas en el exterior, que ha permitido activar la atención o vinculación de víctimas en programas y oferta de aliados en los países de acogida.
* Hacer incidencia para que los municipios de frontera y de principal afluencia de víctimas en el exterior tengan activas las rutas de retorno de
* Implementar la aplicación para la toma en línea de las declaraciones que se trabaja con la red nacional de información.
* Optimizar e integrar las actividades del procedimiento en el nuevo RUV.
* Desarrollar la fase anual de formación en toma de declaración a las entidades del Ministerio Público, proyectando al equipo de formaciones como un referente en el acompañamiento y soporte conceptual permanente para el Ministerio Público, los enlaces municipales y los profesionales en territorio.
* Mantener el indicador de gestión en el cumplimiento de términos para resolver las solicitudes de inscripción en el registro.
* Fortalecer los mecanismos de análisis de detección de presuntas irregularidades, especialmente los monitoreos que permitan el seguimiento al comportamiento de las declaraciones en época pre electoral.
* Efectuar acciones internas que permitan una disminución de los tiempos de respuesta a PQR.
* Socializar información relacionada con el procedimiento de ingreso en el RUV por vía judicial con las diferentes oficinas misionales y Direcciones Territoriales de la Entidad.
* Realizar 8.922 indagaciones administrativas relacionadas con presuntos ingresos irregulares y/o fraudulentos en el Registro Único de Víctimas.
* Realizar 22 mesas técnicas con la fuerza pública y llevar a cabo 7 jornadas declaración y caracterización a integrantes de la fuerza pública.
* Lograr la cobertura del 100% de puntos de pago en el territorio nacional
* Disminuir el nivel de reintegros pasando de un 8% a un 5%
* Mantenernos como máximo en 100 quejas mensuales al momento del cobro, ya que al cierre del 2021 quedamos con 176 quejas
* Tener y conservar el 100% de los comprobantes de pago, para atender oportunamente los requerimientos judiciales.
* Lograr la emisión de 370.000 actos administrativos de atención humanitaria informando el resultado del procedimiento de identificación de carencias.
* Atender las solicitudes en instancias de reposición en los términos establecidos.
* Indemnizar por vía administrativa 106.422 víctimas del conflicto armado.
* Realizar 18.600 reprogramaciones enviadas a colocación.
* Colocar 14.800 giros para encargos fiduciarios gestionados y efectivos para giro.
* Realizar 205.000 escalamientos con insumo para Respuesta Institucional
* Brindar respuesta a 10.000 víctimas en el exterior.
* Orientar a 34.683 víctimas.
* Avanzar con la conformación de comités de impulso o grupos de apoyo con 33 sujetos de reparación colectiva en el desarrollo de la fase de alistamiento.
* Efectuar la medida de rehabilitación psicosocial comunitaria en 375 sujetos de reparación colectiva y apoyar la implementación de la medida de satisfacción y garantías de no repetición con 14 lineamientos construidos.
* Brindar el acceso a la medida de rehabilitación psicosocial individual, a través de sus diferentes estrategias y protocolos, a mínimo 20.000 víctimas.
* Brindar el acceso a la medida de rehabilitación psicosocial individual a 1.100 víctimas residentes en el exterior, 600 víctimas de manera presencial y 500 a través de la estrategia no presencial.
* Posibilitar el acceso a la medida de satisfacción y Garantías de no Repetición a víctimas residentes en el exterior a través del proyecto cimientos en coordinación con el Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior GAVE.
* Adelantar 234 actos simbólicos y de dignificación para la población víctima enmarcados en 9 fechas conmemorativas.
* Fortalecer en 3.000 funcionarios del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas sus competencias en Enfoque Psicosocial y Acción sin Daño.
* Acompañar a través de la estrategia de fortalecimiento del tejido social a 58 comunidades no étnicas en proceso de retorno o reubicación.
* Realizar el acompañamiento e implementación de la medida de satisfacción y garantías de no repetición en la ruta individual en más de 100.000 víctimas.
* Continuar con el 100% de aplicaciones del instrumento técnico de valoración de apoyos en los casos remitidos por la SRI.
* Acompañar de manera diferencial a mínimo 10.000 víctimas reconocidas como sujetos de especial protección: mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, a través de los diferentes protocolos de la estrategia fortaleciendo capacidades.
* Garantizar el 100% de las solicitudes remitidas por las entidades competentes como FGN, UBPD, JEP, entre otras, donde se solicite el acompañamiento psicosocial y la participación en procesos de búsqueda y entrega a familiares de víctimas de desaparición forzada y homicidio.
* Implementar la medida de satisfacción en 8 fallos de Justicia y Paz, a través de actos de dignificación y/o reconocimiento de responsabilidades y solicitud pública de perdón y concertar la medida de satisfacción y/ o garantía de no repetición de 7 fallos que actualmente están ejecutoriados.
* Implementar la estrategia de fortalecimiento de iniciativas territoriales de reparación con al menos 370 víctimas posibilitando el acceso a las medidas de satisfacción y/o GNR.
* Mantener los conceptos de seguridad vigentes en el más del 80% del territorio nacional.
* Lograr el acompañamiento de las solicitudes al retorno o reubicación recibidas superando ya que la meta en la vigencia 2021 fue superada en un 350%.
* Articulación con las entidades territoriales y comunidades para lograr la aprobación en CTJT de los planes RR en el marco de la resolución 3320 de 2019 y el protocolo étnico.
* Lograr el compromiso y responsabilidad de las entidades territoriales frente a la participación de disponibilidad de recursos, formulación ajuste y seguimiento para cumplir con la implementación de los EEAC.
* Avanzar en la operativización del protocolo étnico y actualización de 214 planes étnicos.
* Realizar el correcto control y seguimiento de los bienes muebles e inmuebles administrados por el Fondo para la reparación de las victimas.
* Lograr la comercialización de 18 unidades prediales con el fin de recaudar dinero para el pago de las indemnizaciones por vía judicial.
* Aplicar la estrategia de Vocación Social Reparadora mediante el ofrecimiento de 50 bienes que cumplan con la condición de VSR
* Obtener 450 donaciones en dinero efectivas con relación al recaudo nuevas fuentes de financiación ley 1448 - Art 177
* Realizar el pago de $83.500 millones para el pago de indemnizaciones por vía judicial.
* Dar respuesta en términos al 100% de los requerimientos de información realizados al Fondo para la reparación de las víctimas.
* Impulsar las acciones de la oferta inmobiliaria con el fin de publicar la totalidad de los bienes disponibles para arriendo y venta, garantizando la transparencia en los procesos.
* Formular 10 planes específicos distribuidos en: 8 en la DT Chocó, 1 DT Bolívar y 1 DT Valle.
* Implementar el paquete Étnico (Protocolo de RyR étnico, SM étnico y Modelo de Seguimiento a las Comunidades Étnicas)
* Implementar acciones de 19 planes Específicos en: 1 DT Bolívar, 5 DT Cauca, 8 DT Choco, 3 DT Urabá y 2 DT Nariño.
* Dar respuesta al 100% de las acciones de tutela en sede de admisión.
* Posicionar la estrategia ECI en las entidades y sus obligaciones frente a la superación de este.
* En el marco de la estrategia ECI, mantener el diagnóstico desde el informe anual, los planes de trabajo 2022, así como lo que nos arroje la herramienta de diagnóstico.
* Alinear los fallos de la Jurisdicción Especial para la Paz basado en la construcción de líneas de defensa sólidas, que logren encausar la fuente principal de la reparación integral del Estado en estos modelos de justicia.
* Avanzar en los procesos de liquidación de contratos suscritos por la Entidad.
* Cumplir con los objetivos del Sistema Integrad de Gestión y lineamientos de los sistemas de Gestión de la Calidad, Sistema de Seguridad de la Información, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y los próximos a certificar (Documental y Seguridad de la Información) y la OAP, como también actualizar toda la documentación perteneciente al GGC.

# **Definiciones**

**A**

**Actividad:** Es un conjunto de tareas secuenciales en el tiempo para contribuir al logro de una meta.

**Alta Dirección:** Integrada por las máximas autoridades administrativas de una entidad y quién posee el máximo nivel de responsabilidad. Para las entidades de la Rama Ejecutiva, la alta dirección se define en los términos de los Decretos 770 y 785 de 2005.

**Autocontrol:** Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

**Autorregulación:** Capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento incremental del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

**Autogestión:** Capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

**C**

**Cadena de Valor:** Describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados, en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total. Los **insumos** son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc. Las **actividades** son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado. Los **productos** son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades. Los **resultados** son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los **efectos** pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública. Los **impactos** son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública.

**Capacidad de gestión:** Competencias necesarias de una organización para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. De acuerdo con Oszlak tener capacidad institucional significa poseer la condición potencial o demostrada para lograr un objetivo o resultado a partir de la aplicación de determinados recursos y, habitualmente, del exitoso manejo y superación de restricciones, condicionamientos o conflictos originados en el contexto operativo de una institución.

**D**

**Desempeño:** Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo.

**Desarrollo Institucional:** Creación o refuerzo de una red de organizaciones para generar, asignar y usar recursos humanos, materiales y financieros de manera efectiva con el fin de lograr objetivos específicos sobre una base sostenible.

**Direccionamiento Estratégico:** Ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.

**E**

**Entidades Nacionales:** Conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y

estatal en los órdenes nacional y territorial y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

**Entidades Territoriales:** Conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en el orden territorial y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

**Evaluación:** Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo.

**G**

**Gestión:** Acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo.

**Gestión para resultados:** Es un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

**Grupos de Interés:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.

**Grupos de valor:** Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

**I**

**Impacto:** Efecto de largo plazo, positivo y negativo, primario y secundario, producido directa o indirectamente, por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no.

**Indicador:** Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso[[14]](#footnote-14).

**Indicadores cualitativos:** Entregan información asociada al juicio que se realiza una vez culminada la acción o intervención (cuán bien o mal se alcanzó el resultado en términos de economía, eficiencia, calidad y eficacia).

**Indicadores cuantitativos:** Entregan información respecto al progreso en el cumplimiento del objeto de seguimiento a nivel de insumo, gestión, producto, resultado o impacto.

**Indicador de gestión:** Mide procesos, acciones y operaciones adelantados dentro la etapa de implementación de una política, programa o proyecto.

**Indicador de producto:** Refleja los bienes y servicios cuantificables producidos y/o

aprovisionados directamente por una política, programa o proyecto.

**Indicador de efecto:** Muestra los efectos generados por los productos de una determinada política, programa o proyecto sobre la población directamente afectada. Teniendo en cuenta la temporalidad en la que se presentan los efectos (corto, mediano o largo plazo) y los criterios de causalidad entre la intervención y estos (directos o indirectos), se puede dividir esta categoría entre indicadores de resultado y de impacto.

**L**

**Línea base:** Datos e información que describe la situación previa a una intervención para el desarrollo y con la cual es posible hacer seguimiento y monitorear una política, programa o proyecto o efectuar comparaciones relacionadas.

**M**

**Meta:** Magnitud o nivel específico de los resultados que se prevé alcanzar. Valor esperado. Meta territorializable: Metas institucionales con un alcance específico de ejecución en el nivel territorial. Objetivo Estratégico: Finalidad hacia la que se orientan los programas y metas de la Unidad. Dichos objetivos se han definido en el plan estratégico.

**O**

**Objetivo:** Son los logros que la organización pública espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su propósito fundamental de forma eficiente y eficaz.

**Objetivos estratégicos:** Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. La Unidad tiene establecido los siguientes objetivos estratégicos:

1. Trabajar con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y trasformación de sus proyectos de vida.

2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.

3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.

4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.

5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

**ODS**: Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están [integrados](https://sdgintegration.undp.org/), ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

**P**

**PDET:** Programas de desarrollo con enfoque territorial, son un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los componentes de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final en los municipios priorizados.

**Plan:** Documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles.

**Plan de acción:** Es una herramienta de gestión que orienta las acciones de la entidad para alcanzar los objetivos estratégicos, programas y metas en cada vigencia fiscal. Este documento está compuesto por objetivos, metas, actividades, estrategias, responsables, indicadores y recursos, programados en períodos de tiempo.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP. El PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión.

**Plan Estratégico del DPS:** Es una herramienta de gestión que orienta las acciones de las entidades que hacen parte del sector de la Inclusión Social para alcanzar el programa de gobierno. En él se dan lineamientos con el fin que las entidades alineen su planeación estratégica y de esta forma aportar al cumplimiento de las metas sectoriales y del Plan Nacional de Desarrollo**.**

**Plan Estratégico Institucional:** Es una herramienta de gestión que orienta las acciones de la entidad para alcanzar el programa de gobierno acorde con la naturaleza jurídica de la entidad y el Plan Nacional de Desarrollo; está conformado por la misión, la visión, los objetivos estratégicos, los valores, las partes interesadas, metas e indicadores estratégicos para el período de gobierno.

**Productividad institucional:** Relación entre el uso de los recursos con que cuenta una organización y la producción de bienes y servicios que generan valor público.

**Proyecto:** Esfuerzos temporales (tiene principio y fin) que se ejecutan para alcanzar nuevos objetivos organizacionales, son no repetitivos y tienen un propósito único.

**R**

**Recursos presupuestales:** Son las asignaciones consignadas en el presupuesto anual de cada entidad, acorde con las normas que rigen la materia para cada una, y que le permiten definir monto de gastos a incurrir para cumplir con sus funciones y competencias, para producir los bienes y prestar los servicios a su cargo.

**Rendición de cuentas:** Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos.

**Resultado:** Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor.

**Revisión por la dirección.** La dirección tiene que revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa a intervalos planificados, ya que se tiene que asegurar la idoneidad, la adecuación, la eficiencia y la alineación continuas con la dirección estratégica de la empresa.

**RUV:** Registro Único de Víctimas.

**S**

**Seguimiento:** Proceso continuo en el tiempo que genera información sobre el progreso de una política, programa o proyecto.

**T**

**Transparencia activa:** Obligación de publicar proactivamente información sin que medie petición alguna, a través de los medios oficiales (sitios web, carteleras, gacetas, etc.) atendiendo los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, eficacia, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, calidad de la información y divulgación proactiva de la información.

**Transparencia pasiva:** Obligación de gestionar y responder las solicitudes de información de la ciudadanía bajo los plazos establecidos, y teniendo en cuenta los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, celeridad, gratuidad, no discriminación, eficacia, facilitación y calidad de la información.

**V**

**Valor público:** Cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar.

**Veedurías ciudadanas:** mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

**Anexo 1. Cadena de Valor Institucional**

La construcción de la cadena de valor institucional se basó en la metodología orientada a resultados:

**9.1 Impactos**

1. Goce efectivo de derechos
2. Aumento de la satisfacción de las Víctimas
3. Reconocimiento de la gestión de la UARIV por parte de los ciudadanos y la comunidad internacional

**9.2 Objetivos Estratégicos**

1. Trabajar conjuntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y trasformación de sus proyectos de vida.
2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.
3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.
4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.
5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

**9.3 Resultados Institucionales**

1. Actualización permanente de la Política pública
2. Fortalecimiento del as capacidades de atención integral
3. Empoderamiento de las víctimas como ciudadanos autónomos y ejerciendo participación efectiva
4. Posicionamiento de las víctimas como sujetos de derechos
5. Superación de la situación de Vulnerabilidad
6. Víctimas retornadas o reubicadas
7. Victimas reconocidas y dignificadas por el Estado

**9.4 Productos institucionales**

* Registro de víctimas
* Prevención y mitigación de hechos victimizantes
* Orientación al ciudadano
* Reparación integral de víctimas
* Gestión con entidades del SNARIV
* Participación

Imagen de la pantalla de un video juego

Descripción generada automáticamente con confianza baja

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación, Correo electrónico

Descripción generada automáticamente

**Anexo 2 Control de cambios**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Versión** | **Fecha del cambio** | **Descripción de la modificación** |
| 1 |  |  |
| 1 | 30/01/2017 | Actualización General del Documento. |
| 2 | 31/01/2018 | Actualización Mapa estratégico, objetivos de calidad. |
| 3 | 28/01/2019 | Actualización General del Documento. |
| 4 | 20/07/2019 | Actualización General Documento por alineación al PND 2018 – 2022. |
| 5 | 23/01/2020 | Actualización General Documento por alineación al PND 2018 – 2022 y avances 2019. |
| 6 | 29/01/2021 | Actualización General Documento por alineación de la Ley 2078/2021, Conpes prorroga de la Ley 2078/2021 Sistema Integrado de Gestión – SIG. |
| 7 | 19/05/2021 | Actualización cadena de valor y visión. |
| 8 | 27/01/2022 | Actualización General del Documento |

1. El corte del reporte corresponde a la información reportada al 26 de enero del 2022. [↑](#footnote-ref-1)
2. Radicado 2-2022-000481 del 7 de enero de 2022 [↑](#footnote-ref-2)
3. Registro Único de Víctimas [↑](#footnote-ref-3)
4. Red Nacional de la Información [↑](#footnote-ref-4)
5. Retornos y Reubicaciones [↑](#footnote-ref-5)
6. Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario [↑](#footnote-ref-6)
7. Integración Social y Comunitaria [↑](#footnote-ref-7)
8. Comités Territoriales de Justicia Transicional [↑](#footnote-ref-8)
9. Organización Víctimas [↑](#footnote-ref-9)
10. Organizaciones de Víctimas [↑](#footnote-ref-10)
11. Subsistencia mínima [↑](#footnote-ref-11)
12. Modelo de Subsistencia Mínima para Comunidades Étnicas [↑](#footnote-ref-12)
13. Enfoque Diferencial y de Género [↑](#footnote-ref-13)
14. Concepto generado de varias referencias: Departamento Administrativo Nacional de Planeación – DNP. (2009). Guía Metodológica para la Formulación de Indicadores. Bogotá. Hernández, G. (2014). Índices de gestión en una empresa del sector público: El caso SENA. Bogotá. Institución Universitaria de Envigado. (2008). Indicadores de Gestión. Envigado. Glosario Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (2018). Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión (2015). [↑](#footnote-ref-14)